

DCR. 041/2012 - IMPOSICION NOMBRE "DIAGONAL :INTENDENTE AMERICO COLA".-

Publicado el 8 agosto, 2012

...VISTO

El Expediente N° 044-E-2012 iniciado por Mensaje N° 026/2012 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Intendente Municipal solicita la imposición de nombres a calles y pasajes de nuestra Ciudad;

QUE entre los nombres que propone se encuentra el de Américo Cola, un hijo de Salto, fallecido que fue Comisionado Municipal en el año 1947 y posteriormente electo Intendente Municipal de Salto desde el mes de julio de 1948 hasta abril de 1952 – con la particularidad que aún no se había instaurado por ley el voto femenino;

QUE el ex – Intendente Municipal Américo Cola fue el primero en proyectar la pavimentación de la Ruta Salto-Rojas, como así también el proyecto de una Diagonal que fuera desde la Plaza San Martín al Balneario Municipal;

QUE además durante su gestión se construyó el Barrio "Obrero Viejo";

QUE otro de los importantes logros llevados adelante por el Intendente Cola fue la elevación al Consejo Nacional Agrario de una solicitud de arrendamiento de 144 hectáreas en lo que hoy es la Colonia "El Rincón" para distribuirla entre colonos;

QUE entre las obras importantes también se debe mencionar la construcción de los Destacamentos Policiales en las Localidades de Arroyo Dulce, Inés Indart, Berdier y Gahan, la reforma total del Matadero Municipal, la adquisición de una motoniveladora y la reparación, a través de un importante subsidio, de las Escuelas N° 2 y N° 8;

QUE otras importantes materializaciones durante su gestión fueron la de conseguir una subvención

de \$ 10.000 para el Hospital de Salto "San Vicente de Paul", la construcción dentro del mismo, por un valor de \$ 400.000 de un Pabellón de Higiene Materno-Infantil y la construcción de las Salas de 1º Auxilios en las Localidades de Arroyo Dulce, Gahan e Inés Indart;

QUE este Cuerpo considera un merecido homenaje que una calle de nuestra Ciudad lleve el nombre del ex - Intendente Municipal Américo Cola;

.. .POR ELLO

El Honorable Concejo deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1º - IMPONESE el nombre de "*INTENDENTE AMERICO COLA*" a la calle Diagonal que corre desde las calles Balcarce-Marchesi hasta las calles Aristóbulo del Valle-Rebagliatti.-

ARTICULO 2º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a señalar la arteria mencionada en el Artículo 1º del presente Decreto.-

ARTICULO 3º - Entréguese copia del presente Decreto a la familia del extinto ex - Intendente Municipal Américo Cola.-

ARTICULO 4º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los ocho días del mes de Agosto del año dos

ENTRADAS

-

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Febrero de 2012 y girado a las Comisiones de legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

-

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Agosto de 2012.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 13 de Agosto de 2012

-